

**DECRETO EXENTO N° 00.708/2018.**

Arica, agosto 07 de 2018.

Con esta fecha la Rectoría de la Universidad de Tarapacá, ha expedido el siguiente decreto:

**VISTO:**

Lo dispuesto en el D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ex Ministerio de Educación Pública; Resolución N° 1600, de noviembre 06 de 2008 de la Contraloría General de la República y sus modificaciones; Resolución Exenta CONTRAL. N°0.01/2002, de enero 14 de 2002, Resolución Exenta CONTRAL N°0.01/2018, de abril 26 de 2018, Decreto Exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, Decreto Exento N°00.25/2018, de enero 12 de 2018, Carta REC. N°513/18, de agosto 06 de 2018; los antecedentes adjuntos y las facultades que me confiere el N° 2, del artículo 13° del D.F.L. N° 150, ya citado en relación con el Decreto TRA N°335/129/2018, de julio 25 de 2018.

**CONSIDERANDO:**

Lo dispuesto en N°2 del artículo 11 del D.F.L. N° 150, de 11 de diciembre de 1981, del Ministerio de Educación, que señala que el Rector es el funcionario superior de la Universidad encargado de la dirección y supervisión de todas las actividades académicas, administrativas y financieras de la Universidad. Su autoridad se extiende a todo lo relativo a la Universidad conforme a este Estatuto, con la sola limitación que emane de las atribuciones específicas otorgadas a la Junta Directiva.

Que, por Decreto Exento N°00.97/2013, de enero 08 de 2013, se promulga Acuerdo N° 1605, de la Junta Directiva se aprueba el Plan de Desarrollo de Sede Iquique, U.T.A., 2012 – 2016, que señala que, en el ámbito Académico, las Coordinaciones de Área tendrán atribuciones y capacidades operativas equivalentes a sus homologas dependientes de las Direcciones Generales de la Vicerrectoría correspondiente.

Que, por Decreto Exento N°00.25/2018, de enero 12 de 2018, se cursa con la designación del Sr, José Manuel Orellana Varas en el cargo de Coordinador de Administración y Finanzas de la Dirección de Sede.

Que, por Decreto N° 193, de 08 de junio de 2018, del Ministerio de Educación, se produce el nombramiento del Sr Emilio Rodríguez Ponce como nuevo Rector de esta Casa de Estudios Superiores, a contar del 23 de julio de 2018.

DECRETO EXENTO N°00.708/2018  
07.08.2018.

**DECRETO:**

1.- Regularízase el siguiente acto administrativo.

2.- Revócase el Decreto Exento N°00.25/2018, de enero 12 de 2018, que designa a don José Manuel Orellana Varas en el cargo de Coordinador de Administración y Finanzas de la Dirección de Sede.

3.- Designase, a contar del 01 de agosto de 2018, al Sr. **PABLO GALVEZ CASTEX**, RUT. N° [REDACTED] Académico, jornada completa, de planta, Grado 6°B ERUT., adscrito a la Escuela Universitaria de Ingeniería Industrial Informática y de Sistemas, Sede Iquique, en el cargo de **Coordinador de Administración y Finanzas de Sede**, para desarrollar las funciones que a continuación se señalan:

- Coordinar los procesos administrativos y recursos financieros de la Sede. Cautelar la aplicación y actualización de políticas, normas y procedimientos que aseguren la efectividad y el mejoramiento continuo de los procesos a su cargo.
- Toda aquella otra función que le encomiende su superior jerárquico.

4.- Publíquese, en el sistema informático conforme lo señalado en el art. 7 de la Ley N°20.285 de 2008, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, sobre Acceso a la información pública.

Regístrese, comuníquese y archívese.



**LUIS TAPIA ITURRIETA**  
Secretario de la Universidad

ADA.LTI.ycl.



M M



**ALFONSO DIAZ AGUAD**  
Rector (S)